

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**La H. Cámara de Diputados de la Nación**

**DECLARA**

Su beneplácito por la conmemoración del 136° aniversario de la fundación de la Localidad de **Margarita Belén** en la Provincia del Chaco, ocurrida el 9 de mayo de 1890.

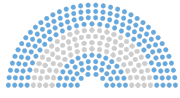
**Diputada Nacional Julieta Campo**

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La localidad de Margarita Belén Margarita Belén en la provincia del Chaco conmemora desde el 9 de mayo de 1890, el día que se celebró el primer contrato de compraventa llevado a cabo entre el Doctor Félix Amadeo Benítez y el señor Modesto Gandini, su aniversario. Ubicada a un poco más de 20 kilómetros de la ciudad de Resistencia, cuenta con una fuerte raigambre de comunidad italiana que forjó, junto a otras comunidades, el territorio de nuestra provincia y del país todo. Su nombre es deudor de Margarita y Belén Benítez, dos de las hijas de Félix Amadeo Benítez, fundador de la localidad y quién tenía concesionadas tierras en una comunidad que, con el paso de los años y debido a la prominencia de la actividad agrícola y la fortaleza de su comunidad trabajadora, pasó a ser considerada cuna del cooperativismo agrícola de la Argentina.

En 1919 la localidad pasó a tener una Comisión Pro Fomento y pro iglesia compuesta por Juan Manuel Panellati, Livio Dellamea, Juan Pellizardi, Antonio Polich y José Gonzalez. Esta institución junto al movimiento cooperativo fueron los creadores de la Cooperativa Agrícola El Triunfo. El 18 de agosto de 1931 el entonces Gobernador del Chaco, Juan Mac Lean, aprueba la creación de la primera Comisión de Fomento conformada por Miguel Vargas, Pedro Panellati, Sabino Zabala, Crisóstomo Pascual y Juan Luis Laclau. Esta comisión fue la encargada de realizar el primer censo del pueblo, de unas 4000 personas en ese momento.



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

*"2026 - Año de la Grandeza Argentina"*

"Margarita Belén, siembra y cosecha amigos" es un lema que honra a la población trabajadora de Margarita Belén, localidad que más allá de su merecido reconocimiento y de los festejos con los que honrará este nuevo aniversario, merece ser reconocida por su laboriosa tradición y la potencia cultural de sus habitantes.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración. -

**Diputada Nacional Julieta Campo**